



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 19 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1486 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

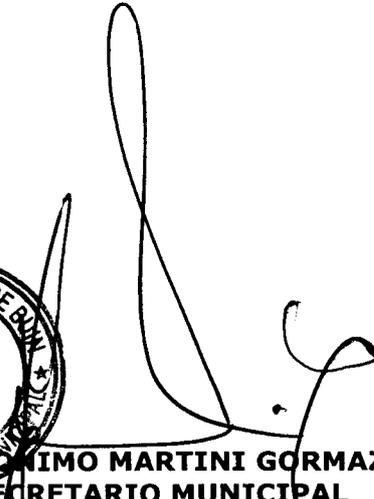
CONSIDERANDO:

1. La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de Diciembre de 2022.
2. Decreto Alc. N° 571 de fecha 24 de febrero de 2023 que modifica la programación de Horas Extraordinarias para el mes de diciembre de 2022.
3. Decreto Alc. N° 683 de fecha 06 de marzo de 2023, que autoriza el descanso compensatorio de los funcionarios municipales, por las horas extraordinarias efectuadas y no canceladas en el mes de diciembre de 2022.

DECRETO

1. Modifíquese Decreto Alc. N° 683 de fecha 06 de marzo de 2023, que autoriza el descanso compensatorio correspondiente al mes de diciembre de 2022, incorporándose las horas extraordinarias efectuadas y no canceladas a la funcionaria doña Leslie González Trujillo, según el siguiente detalle:

RUT	TRABAJADOR	PERIODO	TRABAJADAS Y NO PAGADAS		A COMPENSAR HRS	
			25%	50%	25%	50%
	GONZALEZ TRUJILLO LESLIE	Dic-22	10		12	




GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VMS/IVR/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos